

Establecimiento	Cantidad en Qm.
Almacén Regional de Intendencia de Sevilla	707,76
Depósito de Intendencia de Huelva	303,10
Almacén Local de Intendencia de Cádiz	633,19
Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera ...	7.058,34
Almacén Local de Intendencia de Algeciras	366,09
Almacén Local de Intendencia de Badajoz	1.158,79

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición, que son los mismos que han regido en anterior subasta, en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y expuestos en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región y Delegaciones Provinciales de Sindicatos.

Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes no inferiores a 1.000 quintales métricos por lo que a las plazas de Jerez y Badajoz se refiere, y se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias) y con expresión de situar el artículo sobre los Almacenes de los Establecimientos de Intendencia citados.

Los precios límites serán «reservados» para el acto de la subasta.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorrateo y partes proporcionales.

Sevilla, 16 de febrero de 1963.—El General, Presidente.—850.

RESOLUCION de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Málaga por la que se anuncia subasta para la contratación de acarreo y diversos servicios.

A las once horas del día 8 de marzo próximo se celebrará en esta Junta, sita en la Jefatura de Transportes Militares, en Segalerva, subasta urgente para llevar a cabo la contratación de los acarreo y diversos servicios a cargo de la citada Jefatura, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la misma, los cuales, con el modelo de proposición, están a disposición de quien pueda interesar en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Málaga, 16 de febrero de 1963.—El Secretario.—348.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado aprobar y anunciar las subastas de las obras que a continuación se indican, que forman parte del plan de las de carácter local provincial, con la ayuda económica del Estado, correspondiente al año de 1962:

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua en Nueva Carteya.

Tipo de subasta: 700.511,61 pesetas.
Plazo de ejecución: Siete meses.
Fianza provisional: 14.010,23 pesetas.
Fianza definitiva: 28.020,46 pesetas.

Subasta número 2.—Abastecimiento de agua en Carcabuey.

Tipo de subasta: 537.283,43 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 10.745,66 pesetas.
Fianza definitiva: 21.491,33 pesetas.

Subasta número 3.—Depósito para el abastecimiento de aguas

a Peñarroya-Pueblonuevo.
Tipo de subasta: 850.000,00 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 17.000,00 pesetas.
Fianza definitiva: 34.000,00 pesetas.

Subasta número 4.—Alcantarillado en Baena.

Tipo de subasta: 372.992,71 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 7.459,85 pesetas.
Fianza definitiva: 14.919,70 pesetas.

Subasta número 5.—Alcantarillado en Bujalance.

Tipo de subasta: 264.111,43 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 5.282,22 pesetas.
Fianza definitiva: 10.564,45 pesetas.

Subasta número 6.—Alcantarillado en Villanueva de Córdoba.

Tipo de subasta: 236.113,00 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 4.722,36 pesetas.
Fianza definitiva: 9.444,72 pesetas.

Subasta número 7.—Alcantarillado en la Aldea de Morente (Bujalance).

Tipo de subasta: 59.377,34 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 1.197,54 pesetas.
Fianza definitiva: 2.395,09 pesetas.

Subasta número 8.—Urbanización y alcantarillado en Montoro.

Tipo de subasta: 296.903,46 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 5.938,06 pesetas.
Fianza definitiva: 11.876,13 pesetas.

Subasta número 9.—Urbanización y alcantarillado en Bujalance.

Tipo de subasta: 766.176,98.
Plazo de ejecución: Nueve meses.
Fianza provisional: 15.323,53 pesetas.
Fianza definitiva: 30.647,07 pesetas.

Subasta número 10.—Red de distribución de aguas en El Carpio.

Tipo de subasta: 736.722,65 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Fianza provisional: 14.734,45 pesetas.
Fianza definitiva: 29.468,90 pesetas.

Subasta número 11.—Red de distribución de agua en Baena.

Tipo de subasta: 932.427,15 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 19.048,54 pesetas.
Fianza definitiva: 38.097,08 pesetas.

Subasta número 12.—Red de distribución de aguas en Santaella.

Tipo de subasta: 77.436,89 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 1.548,73 pesetas.
Fianza definitiva: 3.097,47 pesetas.

La garantía definitiva está calculada a base del 4 por 100 del presupuesto de contrata, siendo la provisional el resultado del 50 por 100 de la definitiva.

Los proyectos y pliegos de condiciones económicas y particulares de las obras podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Casa Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial).

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don mayor de edad vecino de con carnet de identidad número de fecha que habita en enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares económicas, se compromete a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, se presentarán bajo sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la su-

basta de las obras de», en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece.

En sobre aparte, se acompañará: Resguardo de fianza provisional; carnet de empresa, con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado; declaración jurada en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar; resguardo de la Hacienda Pública, acreditativo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal; documento que acredite estar también al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y Montepío Laboral correspondiente.

La apertura de los pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, ante la Mesa de subastas, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, dándose comienzo por la subasta número uno y siguiendo en el mismo orden en que aparecen publicadas en esta convocatoria.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas las proposiciones, y en el caso de resultar igual dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y si existiese igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares económicas que figuran en los proyectos y expedientes de subasta.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, 19 de febrero de 1963.—El Gobernador civil Presidente, José Manuel Matéu de Ros.—663.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don José Rebasa Fúster de ocupación de terrenos de dominio público y obras construidas en ellos.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don José Rebasa Fúster la ocupación de una parcela de 27 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de «El Barcares», término municipal de Alcudia (Mallorca), así como las obras construidas, consistentes en una caseta para útiles de pesca, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Rectificación y asiento de las vías férreas de la estación de clasificación del puerto y enlace con la nueva estación terminal y pavimentación zonas anejas», en el puerto de Vigo

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Rectificación y asiento de las vías férreas de la estación de clasificación del puerto y enlace con la nueva estación terminal y pavimentación zonas anejas», en el puerto de Vigo, en la provincia de Pontevedra, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones trescientas diecinueve mil doscientas cuarenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos (3.319.242,32).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la

Junta de Obras y Servicios del puerto de Vigo (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la determinación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa sesenta y seis mil trescientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta y cuatro céntimos (66.384,84), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente, con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consulado de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 16 de marzo de 1963.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 23 de marzo de 1963, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de calle de número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condicio-